

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 148 -2017-MDP-T.

POCOLLAY, 16 OCT. 2017

VISTO:

El Memorando N° 279-2017-GM-MDP-T, de fecha 09 de octubre del presente;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo II, Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 se tiene que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento a C.P.C. MIRIAM GUADALUPE BLANCO TAPIA, quien desempeña el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y la Sra. MONICA MAGALY DIAZ NIETO, quien desempeña el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, para el manejo de fondos.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, MIRIAM GUADALUPE BLANCO TAPIA, quien desempeña el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, hará las veces de Director General de Administración y la Sra. MONICA MAGALY DIAZ NIETO, quien desempeña el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería hará las veces de Tesorera.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería; y el artículo 50°.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, 50.1 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la presente Directiva, y la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el reporte "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" de fecha 09 de octubre del 2017, que detalla a los responsables y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pucallpa, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pucallpa de acuerdo con el siguiente detalle:

1. De los Titulares:
 - a. BLANCO TAPIA MIRIAM GUADALUPE, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.
 - b. DIAZ NIETO MONICA MAGALY, Jefe de la Unidad de Tesorería.
2. De los Suplentes
 - c. MONTOYA VILCAUBALDO ASCENCIO, Técnico Administrativo.
 - d. VASQUEZ ALVA JOSE ERMITAÑO, Asistente Técnico I.

Artículo Tercero: DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
BLAS MAMANT INQUILLA
ALCALDE (a)

Cc Archivo.
GM
OAF
OAJ